

DISPO hasta el 31 de enero

19/12/2020

El presidente Alberto Fernández anunció que extenderá hasta el 31 de enero del año que viene las restricciones por la pandemia del coronavirus y se mantendrá en todo el país el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO). Desde Allí, el mandatario expuso: «Tenemos ahora que seguir sobrellevando esto que todavía no ha terminado porque, aunque los casos bajan, nadie sabe dónde el problema puede volver a repuntar».

Por eso, el Presidente remarcó: «Hay que seguir preparándonos y seguir conviviendo con todos los cuidados que tuvimos cuando la pandemia asomó por primera vez».

Y agregó: «Todos esos cuidados que tuvimos los tenemos que profundizar ahora porque, en este momento, donde sentimos que los casos han bajado, nos relajamos y tenemos muchas ganas en las fiestas de acercarnos, de compartir una copa con la familia, una mesa».

En ese sentido, Alberto Fernández señaló que estarán llegando las primeras dosis de la vacuna Sputnik V, al sostener que «en breve empezaremos a vacunar a los trabajadores esenciales que son los que están más expuestos y los que más lo necesitan con los que trabajan en la salud y las fuerzas de seguridad».